

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

DOÑA MARÍA BLANCA GALACHE DíEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 580/2019 de este Juzgado de lo Social seguido frente a FUNDACIÓN BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA y GRUPO EXCELTIA, S. A., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado auto de fecha 21/9/2020.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO EXCELTIA, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.484/20)

